NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

DEL

CANTÓN MANTA

ESCRITURA

DE: APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN DEL LOTE "A" DE LA URBANIZACIÓN PLAYA ALTA.-

OTORGADA POR: EL SEÑOR JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A.

Número: 2014-13-08-01-P05878

COPIA: primera **CUANTÍA:** indeterminada

MANTA, 25 DE AGOSTO DEL 2014

NUMERO: 2014-13-08-01-P05878

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN DEL LOTE "A" DE LA URBANIZACIÓN PLAYA ALTA; OTORGADO POR EL SEÑOR JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinticinco de Agosto del año dos mil catorce, ante mi abogado Jorge Nelson Guanoluisa Guanoluisa, notario público primero del Cantón Manta, **COMPARECE:** el señor **JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA** en calidad de presidente, y como tal representante legal de la Compañía Madison Inversiones del Sur Sociedad Anónima, como lo acredita con el documento que se incorpora al protocolo como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo privado, residente en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse, de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones otorgado por el Consejo Nacional Electoral. **DOY FE.** Bien instruida en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, de APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN la cual proceden a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a Escritura Pública y dice: **SEÑOR NOTARIO.-** en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN DEL LOTE "A" DE LA URBANIZACIÓN PLAYA ALTA, de acuerdo a las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Intervienen en la celebración de esta escritura pública, el señor **JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA** en calidad de presidente, y como tal representante legal de la Compañía Madison Inversiones del Sur Sociedad Anónima.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).**-Declara la Compañía Madison Inversiones del Sur Sociedad Anónima, a través de su representante legal, ser dueño de un área de terreno unificada, ubicada en la zona de Jome, sitio la Travesía, Parroquia Rural de Santa Marianita, Cantón Manta, misma que fue adquirida por la **COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR S. A.** mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el siete de mayo del dos mil ocho; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con el número mil trescientos cuarenta y uno, el veintitrés de mayo del dos mil ocho; cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Norte**, partiendo desde extremo nor-oeste, en 94,4 grados con rumbo S 53 grados 48 minutos E en 120 metros lineales 21 centímetros lineales, de allí girando 189,3 grados con rumbo S 63 grados 6 minutos E en 65,13 metros lineales, de allí girando 191,2 grados con rumbo S 74 grados 21 minutos E en 25,96 metros lineales, de allí girando 110,3 grados con rumbo S 4 grados 38 minutos E en 74,24 metros lineales; **Por el Sur**: partiendo desde el extremo sur-este en 111 grados con rumbo S 76 grados W en 30 metros lineales, de allí girando 70,5 grados con rumbo N 5 grados 30 minutos W en 75 metros lineales, de allí girando 242

grados con rumbo N 56 grados 30 minutos W en 158 metros lineales, de allí girando 180 grados con rumbo N 56 grados 30 minutos W en 116 metros lineales, de allí girando 154,5 grados con rumbo N 31 grados W en 45 metros lineales; **Por el Este**: Partiendo desde el extremo Nor-este en 141,7 grados con rumbo S 33 grados 41 minutos W en 100,96 metros lineales, de allí girando 150,1 grados con rumbo S 64 grados 12 minutos E en 38,37 metros lineales, de allí girando 285,7 grados con rumbo S 41 grados 27 minutos E en 49,29 metros lineales, de allí girando 179,6 grados con rumbo S 41 grados 0 minutos E en 24,15 metros lineales, de allí girando 174 grados con rumbo S 35 grados 0 minutos E en 53,25 metros lineales, de allí girando 172,5 grados con rumbo S 27 grados 32 minutos E en 77,91 metros lineales, de allí girando 171,2 grados con rumbo S 36 grados 17 minutos E en 38,29 metros lineales, de allí girando 172,2 grados con rumbo S 44 grados 6 minutos E en 42,21 metros lineales, de allí girando 175,6 grados con rumbo S 47 grados 46 minutos E en 61,85 metros lineales, de allí girando 175,3 grados con rumbo S 41 grados 30 minutos E en 26,54 metros lineales, de allí girando en 169,5 grados con rumbo S 31 grados 0 minutos E en 34,66 metros lineales, de allí girando 174,9 grados con rumbo S 25 grados 54 minutos E en 44,13 metros lineales, de allí girando 174,7 grados con rumbo S 20 grados 33 minutos E en 7,60 metros lineales, de allí girando 107,5 grados con rumbo S 52 grados 0 minutos W en 37,79 metros lineales, de allí girando 93 grados con rumbo S 41 grados 30 minutos W en 276 metros lineales, de allí girando 261,2 grados con rumbo S 57 grados 3 minutos W en 69,66 metros lineales, de allí girando 62,3 grados con rumbo N 5 grados

0 minutos W en 210,22 metros lineales, de allí girando 290,4 grados con rumbo S 63 grados 38 minutos W en 67,23 metros lineales, de allí girando 182,3 grados con rumbo S 61 grados quince minutos W en 128,89 metros lineales, de allí girando 214,7 grados con rumbo S 26 grados 34 minutos E en 35,78 metros lineales, de allí girando 139,8 grados con rumbo S 66 grados 48 minutos W en 30,48 metros lineales, de allí girando 230,7 grados con rumbo S 16 grados 57 minutos E en 38,60 metros lineales, de allí girando 204,7 grados con rumbo S 7 grados 43 minutos E en 83,40 metros lineales, de allí girando 172,7 grados con rumbo S 0 grados 56 minutos E en 157 metros lineales, de allí girando 172,1 grado con rumbo S 7 grados 0 minutos E en 72 metros lineales; **Por El Oeste**: partiendo desde el extremo Sur-oeste con rumbo N 32 grados 0 minutos E en 110 metros lineales, de allí girando 172,9 grados con rumbo N 39 grados 11 minutos E en 321, 26 metros lineales, de allí girando 177,6 grados con rumbo S 39 grados 24 minutos E en 239,43 metros lineales, Con una superficie total de doscientos un mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados con noventa y nueve centímetros cuadrados; y, **b)** dentro del cuerpo de terreno aquí singularizado, la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA, ha procedido a delegar las obras de urbanización; esto con la finalidad de constituir en dichos predios el proyecto urbanístico denominado "Playa Alta"; aprobado mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el día viernes 25 de julio del 2008, y los correspondientes planos de la Urbanización "Playa Alta" se encuentran legalmente inscritos en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad de Manta con el número de Inscripción trece (13);

de fecha catorce (14) de Mayo del año dos mil nueve; **c).-** haciéndose constar que del lote "A" con fecha 30 de marzo del año dos mil doce, se encuentra inscrita la escritura de compraventa y constitución de hipoteca del lote A-01 y A-02, otorgado por la notaria primera del cantón Jaramijo con fecha veintinueve de marzo del dos mil doce inscribió **TERCERA: SUBDIVISIÓN.-** con los antecedentes indicado señor **JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA** en calidad de presidente, y como tal representante legal de la Compañía Madison Inversiones del Sur Sociedad Anónima, solicita incorporen la APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN DEL LOTE "A" DE LA URBANIZACIÓN PLAYA ALTA, cuya aprobación de subdivisión se la realiza ante el municipio de Manta con fecha cuatro de agosto del dos mil catorce, número 0133-2421: área total según escritura; **POR EL FRENTE:** 249,21 metros y calle Jorge Eduardo Estupiñan Didonato; **POR ATRÁS:** 276,37 metros y propiedad particular; **COSTADO IZQUIERDO:** con 55,74 metros y lote número 8-01, teniendo un área total de 9.036,96 metros cuadrados; **1).-** área vendida e inscrita en el registro de la propiedad (dos lotes, número A-01 y A-02) 2007,78 m2; **2).-AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE NIRBLAN S.A. (LOTE A-03): Oeste (Frente):** 24,82 m. – lindera calle Jorge Estupiñan Didonato, **Este (Atrás):** 27,69 m. – lindera propiedad particulares, **Norte (Costado derecho):** 37,94 m. – lindera lote A-04, **Sur (Costado izquierdo):** 38,74 m. – lindera lote A-02, AREA DE 1005,72 M2; **3).- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE NIRBLAN S.A. LOTE A-04; Oeste (Frente):** 25,06 m. – lindera calle Jorge Estupiñan Didonato, **Este (Atrás):** 27,00 m. – lindera propiedad particulares, **Norte (Costado derecho):**

39.33 m. – lindera lote A-05, **Sur (Costado izquierdo):** 37.94 m. – lindera lote A-03, AREA DE 1005,44 m2; **4).- AREA DESMEMBRAR LOTE A-05, Oeste (Frente):** 24.24 m. – lindera calle Jorge Estupiñan Didonato, **Este (Atrás):** 20.92 m. desde este punto ángulo 172° con 4.83 m. – lindera propiedad particulares, **Norte (Costado derecho):** 41.95 m. – lindera lote A-06, **Sur (Costado izquierdo):** 39.33 m. – lindera lote A-04, ÁREA DE 1007,44; **5).- AREA DESMEMBRAR LOTE A-06, Oeste (Frente):** 22.96 m. – lindera calle Jorge Estupiñan Didonato, **Este (Atrás):** 22.28 m, desde este punto ángulo 173° con 2.27 m. – lindera propiedad particulares, **Norte (Costado derecho):** 43.08 m. – lindera lote A-07, **Sur (Costado izquierdo):** 41.95 m. – lindera lote A-05, ÁREA DE 1006,05; **6).- AREA DESMEMBRAR LOTE A-07, Oeste (Frente):** 20.94 m. más 2,87 m. – lindera calle Jorge Estupiñan Didonato, **Este (Atrás):** 23.47 m. – lindera propiedad particulares, **Norte (Costado derecho):** 42.94 m. – lindera lote A-08, **Sur (Costado izquierdo):** 43.08 m. – lindera lote A-06, ÁREA DE 1007,70; **7).- AREA DESMEMBRAR LOTE A–08, Oeste (Frente):** 10,67 m. más 7,26 m. mas 7,34 m. – lindera calle Jorge Estupiñan, **Este (Atrás):** 25.53 m. – lindera propiedad particulares, **Norte (Costado derecho):** 35.58 m. – lindera lote A-09, **Sur (Costado izquierdo):** 42.94 m. – lindera lote A-07, AREA DE 1007,10 m2; **8).- AREA DESMEMBRAR LOTE A–09, Oeste (Frente):** 6.49 m. mas 6,57 m. mas 21,25 m. mas 15,31 m. mas 15,31 m.– lindera calle Jorge Estupiñan Didonato, **Este (Atrás):** 32.13 m, desde este punto ángulo 205° con 33.58 m.– lindera con propiedades particulares, **Sur (Costado izquierdo):** 35.58 m. – lote A-08,

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

29203

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 29203

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de julio de 2011*
Parroquia: Santa Marianita

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote A, Urbanizacion Playa Alta de la Parroquia Santa Marianita Canton Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas, Por el frente 249,21m y calle Jorge Eduardo Estupiñan Didonato, Atras, 276,37m. y propiedad particular, Costado Izquierdo 55,74m y lote No. 8-01, Area total 9.036,96 M2. SOLVENCIA. El restante del lote descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1.745	23/07/2002	15.637
Fideicomiso	Fideicomiso	13	07/07/2003	378
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	2.111	26/08/2005	28.832
Compra Venta	Compraventa	295	24/01/2006	3 540
Compra Venta	Compraventa	1.701	02/08/2006	22.807
Fideicomiso	Fideicomiso	45	06/11/2006	1 441
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	202	17/01/2007	2.587
Compra Venta	Compraventa	1.1341	23/05/2008	18 448
Planos	Planos	13	14/05/2009	168
Compra Venta	Compraventa	863	30/03/2012	17.034
Compra Venta	Compraventa	864	30/03/2012	17.054

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 8 **Adjudicación**

Inscrito el: martes, 23 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.637 - Folio Final: 15.642
Número de Inscripción: 1.745 Número de Repertorio: 3.265
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de junio de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la zona Jome de la parroquia San Mateo superficie 5.4200has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-03289902	Bravo Tuarez Felix Agustin	Soltero	Manta

2 / 2 Fideicomiso

Inscrito el : lunes, 07 de julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 378 Folio Final: 422

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.737

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Fideicomitente transfiere, real y materialmente a título de Fideicomiso Mercantil, e Irrevocable, al FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION M- CERO DOS- CERO DIEZ CERO TRES MANTA, el derecho de dominio y la posesión material que tiene y ejerce sobre el bien inmueble ubicado en la zona denominada Jome de la parroquia San Mateo, con las medidas y linderos siguientes: Por el Norte, propiedad del Sr. Rafael Salgado con Setenta y nueve metros, rumbo Sur ochenta y ocho grados- cero cero minutos (R.S 88-00´E) y propiedad también del Sr. Rafael Salgado con ciento treinta y cuatro metros, rumbo sur setenta y ocho grados - cero cero minutos este (R.S 78-00´E. Por el Sur, propiedad de los herederos del Sr. Domingo Alonzo, con treinta metros, rumbo Sur, setenta y seis grados- cero cero minutos. Oeste (R. S 76-00´W: propiedad del Sr. José Holguín López con setenta y cinco metros, rumbo cero cinco grados- treinta minutos este (R. 05-30´E); propiedad del Sr. José Holguín López, con ciento cincuenta y ocho metros, rumbo norte cincuenta y seis grados- treintas minutos Oeste (R. N 56-30´W; Roberto Loayza con ciento dieciséis metros, rumbo norte cincuenta y seis grados treinta minutos Oeste (R. N. 56-30´W, por el Este: Propiedad del Sr. Roberto Loayza con cuarenta y cinco metros, rumbo treinta y un grados- cero cero minutos oeste (R. 31-00´W; Estero sin nombre con ciento cincuenta y siete metros, rumbo siguiendo su curso y propiedad de los herederos del Sr. Domingo Alonzo, con setenta y dos metros, rumbo Sur cero siete grados- cero cero minutos Oeste (R. 07-00´W, y por el Oeste, despeñadero con ciento diez metros, rumbo Norte treinta y dos grados cero cero minutos este (R. N 32-00´E. La administradora entrega a título de Comodato Precario, la custodia y tenencia del inmueble Fideicomitido al Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova, quien responderá ante la Administradora y ante los Beneficiarios por los daños o perjuicios que puedan derivarse del descuido en la custodia o el mal uso que le dé al inmueble fideicomitido.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	17-03712337	Estupiñan Ruilova Jose Ricardo	Soltero	Manta
Constituyente	13-03289902	Bravo Tuarez Felix Agustin	Soltero	Manta
Fiduciario	80-0000000002631	Administradora de Fondos de Inversiones y		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1745	23-jul-2002	15637	15642

3 / 8 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : viernes, 26 de agosto de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 28.832 - Folio Final: 28.838

Número de Inscripción: 2.111 Número de Repertorio: 4.089

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución: Dictada en Quito

Fecha de Resolución: miércoles, 20 de julio de 2005

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio Jome de la Provincia de Manabi Canton Manta de la Parroquia Santa Marianita

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

4 / 8 Compraventa

Inscrito el : martes, 24 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.540 - Folio Final: 3.549

Número de Inscripción: 295 Número de Repertorio: 450

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quien compra y acepta Un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en la Zona "Jome" parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos,por el Frente trescientos veintiún metros veintiséis centímetros cuadrados mas veintiún metros veintitrés centímetros y despeñadero, por Atrás partiendo del costado derecho hacia el costado Izquierdo, con quince metros cincuenta y siete centímetros mas ángulo de ciento setenta y un grados sesenta y dos minutos y ciento veintiocho metros ochenta y nueve centímetros mas ángulo de ciento cuarenta y cinco grados treinta y dos minutos y treinta y cinco metros setenta y ocho centímetros mas ángulo de ciento treinta y nueve grados setenta y siete minutos mas treinta metros cuarenta y seis centímetros y mas ángulo de ciento veintinueve grados, veinticinco minutos y treinta y ocho metros sesenta centímetros mas ciento veintidós grados y ochenta metros ocho centímetros y estero, costado derecho, doscientos treinta y siete metros veinticinco centímetros y propiedad del vendedor Señor Angel Zambrano, costado Izquierdo. ciento cuarenta y seis metros un centímetros y propiedad del Señor Felix Bravo , con una área total Sesenta mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-11390326	Erbs Estupiñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2111	26-ago-2005	28832	28838

5 / 8 **Compraventa**

Inscrito el : miercoles, 02 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.807 - Folio Final: 22.818

Número de Inscripción: 1.701 Número de Repertorio: 3.577

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extencion, ubicado en el Sitio "La Traveata", de la Parroquia Rural de Santa Marianita Canton Manta.Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos;FRENTE (ESTE) treinta y siete metros ochenta y cinco centimetros y carretera publica.ATRAS (OESTE) noventa y siete metros doce centimetros mas ciento veinticinco metros cuarenta centimetros mas ocho metros ochenta centimetros (total doscientos treinta y un metros treinta y dos centimetros) quebrada s/n.COSTADO DERECHO; (SUR) Doscientos setenta y seis metros mas angulo de noventa y ocho centimetros dieciocho minutos sesenta y nueve metros sesenta y seis centimetros y propiedad del señor Eugenio Calderon.COSTADO IZQUIERDO (NORTE) cuatrocientos setenta y ocho metros diez centimetros (en linea curva) terreno que se reserva la vendedora señora Clara Alonso Salgado.Con un área total de Veintisiete mil doscientos cuarenta y dos metros cuarenta y nueve centimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-11890226	Erbs Estupiñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Comprador	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta
Vendedor	13-09848107	Alonso Salgado Clara Erminda	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	758	27-mar-2006	9542	9548

6 / 2 **Fideicomiso**

Inscrito el : lunes, 06 de noviembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.441 - Folio Final: 1.480

Número de Inscripción: 45 Número de Repertorio: 5.362

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación y Modificación de linderos, cesión de derechos de Beneficiario.El Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova se le denominara el BENEFICIARIO CEDENTE,Escritura Pública de Rectificación y Modificación de Linderos de un bien inmueble aportado al Fideicomiso Mercantil de Administración M- Cero Dos- Cero Diez- Cero Tres Manta,,

Cesión de Derechos de Beneficiario del Fideicomiso Mercantil de Administración M.- Cero. Dos- Cero Diez- Cero Tres Manta, que hace el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova a favor del Sr. Jorge Luis Erbs Estupiñán, Terminación y Liquidación del Fideicomiso Mercantil de Administración Mercantil de Administración M-Cero- Dos- Cero Diez- Cero Tres Manta, que celebran el Sr. Jorge Luis Erbs Estupiñán y la Compañía Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos BG. SA, se rectifican las medidas del bien aportado, quedando así: Área total o superficie de Cinco Hectáreas, cuatro mil doscientas diez milésimas de Has (5.4210) Por el Norte: Propiedad del Sr. Rafael Salgado con setenta y nueve metros, rumbo sur ochenta y ocho grados- cero cero minutos este (R. S 88-00' E) y propiedad también del Sr. Rafael Salgado con ciento treinta y cuatro metros, rumbo Sur setenta y seis grados- cero cero minutos este (R. S 76-00' E) Por el Sur: Propiedad de los herederos del Sr. Domingo Alonzo, con treinta metros, rumbo Sur Setenta y seis grados- Cero cero minutos oeste (R.S 76-00' W); propiedad del Sr. José Holguín López, con setenta y cinco metros, rumbo norte cero cinco grados- treinta minutos este (RN 05-30' E), propiedad del Sr. José Holguín López con ciento cincuenta y ocho metros, rumbo norte cincuenta y seis grados- treinta minutos oeste (R. N 56-30' W) Roberto Loayza con ciento dieciséis metros, rumbo norte cincuenta y seis grados, treinta minutos oeste (R. N 56-30' W) propiedad del Sr. Roberto Loayza con cuarenta y cinco metros, rumbo norte treinta y un grados cero cero minutos Oeste (RN. 31-00'W) Por el Este: Estero sin nombre con ciento cincuenta y siete metros, rumbo siguiendo su curso, y propiedad de los herederos del Sr. Domingo Alonzo con setenta y dos metros, rumbo sur cero siete grados- cero cero minutos oeste (R. S 07-00' W) y por el Oeste: Despeñadero con ciento diez metros, rumbo norte treinta y dos grados- cero cero minutos este (R. N 32-00' E). Se aclara que las estipulaciones aquí establecidas prevalecerán sobre las que se le opongan. El Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova, en calidad de beneficiario del Fideicomiso Mercantil de Administración M. Cero. Dos- Cero Diez- Cero- Tres Manta, cede a favor del SR. JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, la totalidad de los derechos fiduciarios de beneficiario que tiene sobre el Fideicomiso Mercantil de Administración M-Cero Dos- Cero Diez- Cero Tres Manta. Terminación y Liquidación del Fideicomiso Mercantil de Administración M- Cero Dos- Cero Diez- Cero Tres Manta: El Sr. Jorge Luis Erbs Estupiñán Beneficiario del mencionado Fideicomiso, restituye por medio de este instrumento el mencionado Fideicomiso, sobre el predio descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	17-03732337	Estupiñan Ruilova Jose Ricardo	Casado(*)	Manta
Cesionario	17-11390326	Erbs Estupiñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Constituyente	13-03289902	Bravo Tuarez Felix Agustin	Soltero	Manta
Fiduciario	80-0000000055710	Compañia Administradora de Fondos de Inv		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	13	07-jul-2003	378	422

7 / 8 **Unificación y Formación de Solar**

Inscrito el : miércoles, 17 de enero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.587 - Folio Final: 2.607

Número de Inscripción: 202 Número de Repertorio: 301

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y por encontrarse contiguos,UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-11390326	Erbs Estupiñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Propietario	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	295	24-ene-2006	3540	3549
Compra Venta	1745	23-jul-2002	15637	15642
Compra Venta	1701	02-ago-2006	22807	22818
Compra Venta	2111	26-ago-2005	28832	28833
Fideicomiso	13	07-jul-2003	378[illegible]	[illegible]
Fideicomiso	45	06-nov-2006	1441	1480

8 / 8 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 23 de mayo de 2008

Tomo: 32 Folio Inicial: 18.448 - Folio Final: 18.462

Número de Inscripción: 1.341 Número de Repertorio: 2.585

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesia, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta,. La Compañia Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile Cuesta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003209	Compañia Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Vendedor	17-11390326	Erbs Estupiñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Compra Venta 202 17-ene-2007 2587 2607

9 / 1 Planos

Inscrito el : jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 187

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.735

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñan Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes. Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028,74M2 Área comunal No. 2. Núcleo 0. Área total 1995,40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2, Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M2, Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1.245,44 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M2.Área comunal. No. 1.Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8. Área total 1930,07m2. Área comunal No.13.Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2 Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0.05 al 0.17 Con un área de 7.473,03m2. Del núcleo 1. 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m2. Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.982,81M2. Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,23 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m2.lote No. 0-07 con un área de 596,43 M2. Lote No. 0-08. Con un área de 483.45M2. Lote N.- 0-09 con un área de 502,46 M2. Lote No. 0-11 con un área de 717,64M2, Lote 1.01 con un área de 500, M2, Lote 1-02 con un área de 500M2, Lote 1-03 con un área de 350, M2, Lote 1-04, con un área de 350, M2, Lote 1-05 con un área de 350M2, Lote 1-06. Área de 350,M2, Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858,44M2 Lote 8-06 Área de 1.255,43M2, Lote 8-08 Área de 805,20M2.Lote 8-09 con un área de 704,M2, Lote 9-54 Área de 415,60m2, Lote 9-55 Área de 212,83M2, Lote 9-56 Área de 191,84M2, Lote 9-57 Área de 257,26M2 Lote 9-58 Área de 290,80 M2, Lote 9-59 Área de 304,08M2, Lote 9-60 Área de 312,50m2, Lote 9-61 Área de 572,86 M2 ,Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67 Área de 308,37M2, Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74. Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. Al.C. M. JEB. Manta, Agosto 0-26 de 2011.

Certificación Impresa por: JuM

Ficha Registral: 2920

Página 1 de 3

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003209	Compañia Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Urbanización	80-0000000026470	Urbanizacion Playa Alta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1341	23-may-2008	18448	18462

10 / 8 Compraventa

Inscrito el : viernes, 30 de marzo de 2012

Tomo: 37 Folio Inicial: 17.034 - Folio Final: 17.053

Número de Inscripción: 863 Número de Repertorio: 1.807

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Jaramijó

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa -Constitución de Hipoteca. La Compañia Vendedora legalmente Representada por su Presidente Sr. José Ricardo Estupiñan Ruilova, el lote de terreno signado con el número (A-01) con los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Con 15.17 metros con calle Jorge Estupiñán Didonato. POR ATRAS: Con 29.96 metros con propiedades particulares. POR EL COSTADO DERECHO: Con 42, 04 metros con el lote A-02. POR LA IZQUIERDA: Partiendo desde el Oeste con 32.71m, desde este punto ángulo 153 grados con 15,65m, desde este punto ángulo 119 grados con 5,18 m y lindera con el lote 8-01, con una Superficie total de UN MIL CUATRO METROS CUADRADOS CON DOCE CENTIMETROS. la Sra Liliana Viviana Cano Garzon de estado Civil casada por sus propios y personales derechos con Disolucion de la Sociedad Conyugal. tal como lo justifica con una copia que se agrega.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05322164	Cano Garzon Lilian Viviana	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000003209	Compañia Madison Inversiones Del Sur S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	13	14-may-2009	168	187

11 / 8 Compraventa

Inscrito el : viernes, 30 de marzo de 2012

Tomo: 37 Folio Inicial: 17.054 - Folio Final: 17.079

Número de Inscripción: 864 Número de Repertorio: 1.811

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Jaramijó

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa- Mutuo Hipotecario. La Compañia vendedora Representada por su Presidente el Sr. José Ricardo Estupiñan Ruilova. La Compañia Compradora legalmente Representada por su Gerente General Sr. Oscar Ricardo

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Gerardo Torres. Lote de terreno signado con el número (A-02) con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Con 22,89 metros con calle Jorge Estupiñán Didonato. Por Atrás, Con 27.34 metros y lindera con propiedades particulares. Por el Costado Derecho: Con 38,94 metros con el lote A-03. Por La Izquierda: Con 42,04 metros con el lote A-01, con una Sup. de UN MIL TRES CON SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059874	Compañia Comercializadora Del Ecuador C		Manta
Vendedor	80-0000000003209	Compañia Madison Inversiones Del Sur S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	13	14-may-2009	168	187

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Fideicomiso	2		
Planos	1		
Compra Venta	8		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:49:00 del miércoles, 09 de julio de 2014

A petición de: Sr. Guillermo Vac. Hernández

Elaborado por : **Juliana Lourdes Macias Suarez**
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta

DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

No. 0133-2421

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de **MADISON INVERSIONES DEL SUR**, ubicado en la Urbanización Playa Alta, Lote A, clave catastral No. 4481119000, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 9.036,96m2.

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (escritura registros planos 09/Enero/2009 e inscrita el 14/Mayo/2009): 9.036,96m2.

Frente: 249,21m. – Calle Jorge Eduardo Estupiñan Didonato
Atrás: 276,37m. – Propiedad particular
Costado izquierdo: 55,74m. – Lote No. 8-01

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: (Dos Lotes No. A-01 y A-02): 2.007,78m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE NIRBLAN S.A. (Lote No. A-03): *1.005,72m2.*
Oeste (Frente): 24,82m – lindera calle Jorge Estupiñan Didonato
Este (Atrás): 27,69m – lindera propiedad particulares
Norte (Costado derecho): 37,94m – lindera lote A-04
Sur (Costado izquierdo): 38,74m – lindera lote A-02

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE NIRBLAN S.A. (Lote No. A-04): *1.005,44m2.*
Oeste (Frente): 25,06m – lindera calle Jorge Estupiñan Didonato
Este (Atrás): 27,00m – lindera propiedad particulares
Norte (Costado derecho): 39,33m – lindera lote A-05
Sur (Costado izquierdo): 37,94m – lindera lote A-03

AREA SOBRANTE: *(Cinco Lotes)*

AREA LOTE A-05: *1.007,44m2.*
Oeste (Frente): 24,24m – lindera calle Jorge Estupiñan Didonato
Este (Atrás): 28,28m., desde este punto ángulo 172° con 4,83m – lindera propiedad particulares
Norte (Costado derecho): 41,95m – lindera lote A-06
Sur (Costado izquierdo): 39,33m – lindera lote A-04

AREA LOTE A-06: *1.038,07m2.*
Oeste (Frente): 22,96m – lindera calle Jorge Estupiñan Didonato
Este (Atrás): 22,28m, desde este punto ángulo 173° con 2,27m – lindera propiedad particulares
Norte (Costado derecho): 43,08m – lindera lote A – 07

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta

DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

Sur (Costado izquierdo):41.95m – lindera lote A-05

AREA LOTE A-07: *1.007,70m2.*

Oeste (Frente): 20.94m, mas 2.87m. – lindera calle Jorge Estupiñan Didonato
Este (Atrás): 23.47m – lindera propiedad particulares
Norte (Costado derecho): 42.94m – lindera lote A-08
Sur (Costado izquierdo): 43.08m – lindera lote A-06

AREA LOTE A – 08: *1.007,10m2.*

Oeste (Frente): 10.67m, mas 7,26m., más 7,34m. – lindera calle Jorge Estupiñan
Este (Atrás): 25.53m – lindera propiedad particulares
Norte (Costado derecho): 35.58m – lindera lote A-09
Sur (Costado izquierdo): 42.94m – lindera lote A-07

AREA LOTE A – 09: *989,73m2.*

Oeste (Frente): 6.49m., más 6,57m., más 21,25m., más 15,31m., mas 15,31m. – lindera calle Jorge Estupiñan Didonato
Este (Atrás): 32.13m, desde este punto ángulo 205° con 33.58m. – lindera con propiedades particulares
Sur (Costado Izquierdo): 35.58m – lote A -08.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 04 del 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
AREA CONTROL URBANO
DE PLANEAMIENTO URBANO

Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 0094954

TESERIA VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de AREA DE RESERVA (CIA.MADISON INVERSIONES

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de Agosto de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
4481119000 URB.PLAYA ALTA LOTE A
Manta, veinte y dos de Agosto del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CRÉDITO No. 000294059

7/24/2014 4:07

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
4-43-11-15-002	7029.18	$ 210,875.40

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
AREA DE RESERVA (CIA MADISON INVERSIONES	

7/24/2014 12:00 CABRERA NARCISA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
URB.PLAYA ALTA LOTE A	2014	146876	294059

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 147,61	$ 8,61	$ 156,22
Interes por Mora			
MEJORAS 2012	$ 31,59		$ 31,59
MEJORAS HASTA 2010	$ 149,05		$ 149,05
TASA DE SEGURIDAD	$ 94,89		$ 94,89
TOTAL A PAGAR			$ 431,75
VALOR PAGADO			$ 431,75
SALDO			$ 0,00

CANCELADO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Emergencias Teléfono:
911

COMPROBANTE DE PAGO
000020694

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1760150157001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR
DIRECCIÓN : URB. PLAYA ALTA LOTE A

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 325559
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 25/08/2014 16:14:15

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALIDO HASTA: domingo, 23 de noviembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

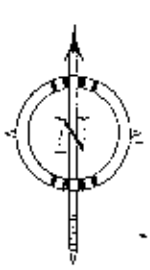

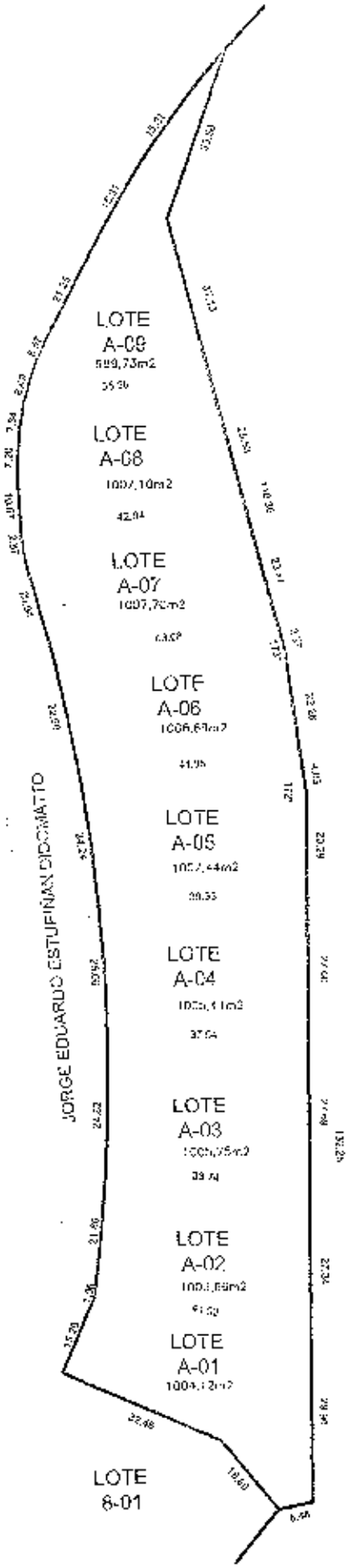

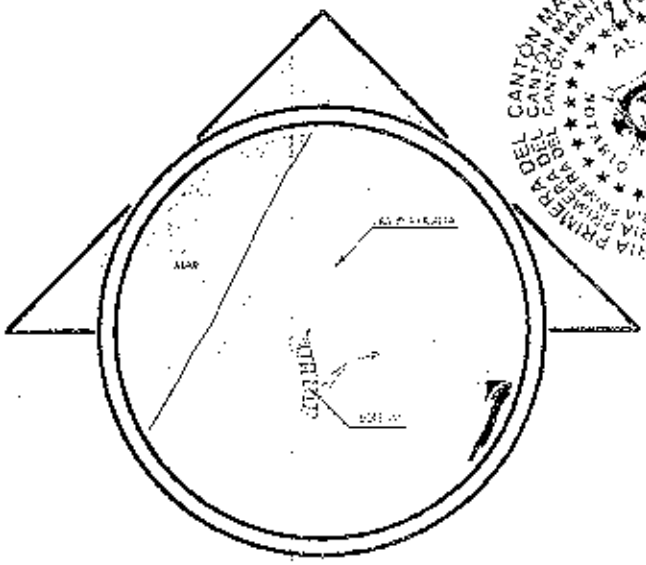

UBICACIÓN

Sin escala

PROYECTO: URBANIZACION
" PLAYA ALTA"

LOTE "A"

MADISON INVERSIONES DEL SUR

AGOSTO - 2014

INDICADA

A-4

1

URBANIZACION PLAYA ALTA - LOTE A - SUBDIVISION

ESCALA: 1:1200

CIUDADANIA 1703732337
ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO
/CHILE/
12 AGOSTO 1970
009- 0079 00108 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ :1970

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. Jorge Gustavo Quijano G.

ECUATORIANA****** E344312222
CASADO LILIAN VIVIANA CANO SARZON
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JORGE ESTUPIÑAN
GLADYS MERCEDES RUILOVA
MANTA 18/05/2007
18/05/2019
0645666

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

037

037 - 0261 1703732337
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA
1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 176408

// KICAPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 661968

QUE LA SOCIEDAD :

MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA : 596770 DOC. 1966661
DESDE EL VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE -
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) ERICA FERNANDEZ
(2) GUILLERMO SERGEI CALVO PAZ.

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) JOSE RICARDO ESTUPIÑAN HUILOVA
2) ELOY ABDIEL BONILLA
3) LILIAN VIVIANA CANO GARZON

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : JOSE RICARDO ESTUPIÑAN HUILOVA
TESORERO : ELOY ABDIEL BONILLA
SECRETARIO : LILIAN VIVIANA CANO GARZON

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DEL SECRETARIO
LO SERA EL TESORERO

- QUE SU CAPITAL ES DE **********10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS DIVI
DIDOS EN 100 ACCIONES DE 100 DOLARES CADA UNA
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTE DE OCTUBRE
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 09:08:34.P.M.
NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO PERECROS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 661968
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 115464
FECHA: Miercoles 20, Octubre DE 2010

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

// KICAPAZO //

Ecuador

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Roberto R. Rojas C.

NOTARIO PÚBLICO NOVENO

TELS.: 265-0121 / 265-0122
TELEFAX: 223-0874

PH TORRE COSMOS, LOCAL 3, PLANTA BAJA
CALLE MANUEL MARÍA ICAZA, URB. CAMPO ALEGRE
(ÁREA BANCARIA)

Apartado 0819-05874, El Dorado,
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 2,151 DE 29 DE MARZO DE 20 12

POR LA CUAL: LA SOCIEDAD ANONIMA **"MADISON INVERSIONES DEL SUR, S. A., CONFIERE un** Poder General conferido a favor de **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.**

ESCRITURA PUBLICA DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (2,151) - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por la cual la sociedad anónima denominada "**MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A.** CONFIERE un Poder General a favor del señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA** - - - - - - - -

- Panamá, 29 de MARZO de 2012 -

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los Veintinueve (29) días de marzo de dos mil doce (2012), ante mi ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS, Notario Noveno del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro- cien- mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), compareció personalmente ELOY ABDIEL BONILLA , varón, mayor de edad, panameño, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos cincuenta y ocho- Cuatrocientos noventa y cinco (8-258-495), a quien conozco, en representación de la sociedad anónima denominada MADISON INVERSIONES DEL SUR,S.A., inscrita en el Registro Público, y debidamente facultado para este acto, conforme Acta de la Junta General de accionistas de la sociedad el día veintiocho (28) de marzo de 2012, para hacer constar que me entrega, para su protocolización en esta Escritura publica y al efecto protocolizo, acta mediante la cual se otorga un Poder General a favor del señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**.. - Leída como le fue al compareciente la presente Escritura en presencia de los testigos instrumentales, señores JAIME OMAR ESPINOSA RIOS, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos setenta y siete- Novecientos cincuenta y seis (4-277-956) y NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO, con cédula de identidad personal número ocho- setecientos ochenta y nueve setecientos noventa y uno (8-789-971), ambos mayores de edad, panameños, hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman por ante mi el Notario, que doy fe. - - ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (2,151)- (firmado) ELOY ABDIEL BONILLA – Jaime Omar Espinosa Ríos – Nataly Lissette Ramírez Coronado --- ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS Notario Público Noveno del Circuito de Panamá.- - - - - - - -

- - - - **ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A** - Una reunión de la Junta General de Accionistas de MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A.. sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, e inscrita en el Registro Público, se celebró en la ciudad de Panamá el día 28 de marzo de 2012,. a las 10:30 a.m. Se encontraban presentes los señores LIDIA NAVARRO representando la

BONILLA y como tales resolvieron celebrar la presente reunión, renunciando todos al aviso previo. Presidió la sesión la LIDIA NAVARRO y actuó como Secretario de la reunión ELOY BONILLA, ambos en vista de la ausencia de los titulares de dichos cargo. La Presidente de la reunión abrió la sesión y explicó que el objeto de la misma era el otorgamiento de Poder amplio y General a favor del señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA,** chileno, con cedula de ciudadanía 170373233 para la debida representación de la sociedad, actuando de manera individual en las actividades y obligaciones en las cuales se encuentra interesada la sociedad. Después de discutido ampliamente el punto anterior, los Directores por unanimidad, resolvieron: - - - - - - - - **PRIMERO:** Otorgar Poder Amplio y General a favor del señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA,** chileno, con cedula de ciudadanía 170373233 para la debida representación de la sociedad, actuando de manera individual, según lo siguiente: a] para que represente a la sociedad, conforme a las siguientes facultades: (a) Realizar operaciones comerciales y financieras por cuenta propia y/o por cuenta de terceros, al igual que compra de títulos fiduciarios.— (b) para administrar los bienes de la sociedad, recaudar sus productos y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos de disposición o administración. (c) para la apertura de cuentas bancarias dentro o fuera de Panamá, a nombre de la sociedad y establecer la persona que podran firmar en representación de ella y además, podrá exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero o de otros juicios, que se adeuden a la sociedad poderdante, expedir los recibos y hacer las cancelaciones correspondientes- - (d) para pagar a los acreedores de la sociedad y hacer con ellos arreglos sobre los términos de pago de sus respectivas acreencias. – (e) para exigir y admitir cauciones que aseguren los créditos que existan y llegaren a existir a favor de la sociedad poderdante sean reales o personales. -- (f) para otorgar cauciones, sean reales o personales, que garanticen todas clase de deudas y obligaciones de la compañía o de terceros - (g) para exigir cuentas a quienes tengan obligación de rendirlas a la sociedad, aprobarlas o improbarlas y pagar o percibir, según el caso, el saldo respectivo y otorgar el finiquito correspondiente. (h) para admitir por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de la sociedad poderdante a los deudores en pago, bienes distintos de los que estén obligados a dar y para rematar tales bienes en juicios.... (i) para gravar, hipotecar o enajenar a título oneroso los bienes de la sociedad poderdante, sean muebles o inmuebles, sean presentes o futuros.... (j) para novar las obligaciones de la sociedad poderdante a favor de ella, para transigir los pleitos, dudas y diferencias que ocurran relativos a los derechos y obligaciones de la poderdante.-

(k) para someter a la decisión de los tribunales de Arbitramento, constituidos en la forma que acuerden, los pleitos, dudas y diferencias relativos a los derechos y obligaciones de la sociedad poderdante y para representarla en la sustanciación del juicio o de los juicios arbitrales respectivos, confiriendo poder a abogados titulados o inscritos cuando así lo requiera la Ley.--- (l) para tomar la sociedad poderdante o dar por cuenta de ella, dinero en mutuo, con facultad de estipular tipo de interés, plazo y demás condiciones.--- (m) para representar a la sociedad poderdante con las mas amplias facultades en las sociedades o compañías de que sea socio o accionista.--- (n) para intervenir en nombre de la sociedad poderdante como socio o accionista en otras sociedades anónimas o de personas.--- (o) para celebrar en nombre y representación de la sociedad, contratos de cualquier naturaleza incluyendo contratos de cuenta corriente y constituir depósitos a términos en Bancos o cualquier otra entidad. (p) para girar, ordenar, girar, endosar y protestar cheques y para girar, ordenar girar, endosar, protestar, aceptar y afianzar letras de cambio y en general, para celebrar contratos de cambio en todas sus manifestaciones y para hacer toda clase de negocios relacionados con los instrumentos negociables. --- (q) para comprar bienes muebles o inmuebles, acciones y derechos reales y personales para la sociedad y vender libremente los que ahora o en el futuro pertenezcan a esta, ya sea al contado o a plazos y pactando las cláusulas y condiciones que estimen convenientes. - (r) para representar a la sociedad poderdante ante cualesquiera corporaciones, funcionarios o empleados de las órdenes legislativos, ejecutivos, judicial y contencioso en cualesquiera peticiones, actuaciones, actos, diligencias o gestiones en que la sociedad poderdante tenga que intervenir directa o indirectamente, sea como demandante o como demandado o como coadyuvante de cualesquiera de las partes ya sea para iniciar o para seguir tales peticiones, juicios, actuaciones, actos, diligencias o gestiones y para conferir poderes especiales para tales efectos a Abogados titulados e inscritos cuando la Ley así lo requiera. ----------

- **SEGUNDO**: - El presente poder podrá ser ejercido en cualquier parte del mundo y no podrá tacharse de insuficiente para los efectos que ha sido otorgado. - **TERCERO.** Que ELOY BONILLA, Secretario de la reunion, sea, como en efecto lo ha sido, autorizado para comparecer ante un Notario Público, a fin de protocolizar la presente acta. No habiendo mas asuntos de qué tratar se declaro cerrada la sesión. -idia Navarro , Presidente de la reunión , Eloy Bonilla, Secretario de la reunión - - **Acta refrendada por Navarro, De Frías y Asociados,**

Y SELLO, EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS VEINTINUEVE- 29 - DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).

Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno

74-D

NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: ROBERTO R. ROJAS C.
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 02/04/2012
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el número: 74-D J-CH / # Rec.: 415962
9. Sello / Timbre:
10. Firma del funcionario:

Dorinda del Carmen Cortiz de Zanetti
SUBJEFA DE AUTENTICACION
Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CIA.MADISON INVERSIONES DEL SUR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Septiembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
4481125000 URB.PLAYA ALTA LOTE A-6 PARROQUIA STA. MARIANITA
Manta, cuatro de Septiembre del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CIA.MADISON INVERSIONES DEL SUR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Septiembre de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
4481126000 URB.PLAYA ALTA LOTE A-7 PARROQUIA STA. MARIANITA
Manta, cuatro de Septiembre del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Septiembre de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
4481127000 URB. PLAYA ALTA LOTE A-8 PARROQUIA STA. MARIANITA
Manta, cuatro de Septiembre del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CIA.MADISON INVERSIONES DEL SUR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Septiembre de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
4481128000 URB.PLAYA ALTA LOTE A-9 PARROQUIA STA. MARIANITA
Manta, cuatro de Septiembre del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal, que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CIA.MADISON INVERSIONES DEL SUR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Septiembre de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
4481124000 URB. PLAYA ALTA LOTE A-5 PARROQUIA STA MARIANITA
Manta, cuatro de Septiembre del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

SOLAR

[illegible] parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios [illegible] consiste en:

CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR

URB PLAYA ALTA LOTE A -7 PARROQUIA STA MARIANITA

AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE SUBDIVISION

$ 30231.00 TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON 00/100 ascienden a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

LE

Manta, de del 20

04 DE SEPTIEMBRE 2014

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

USD 1,25

DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

SOLAR

...ación verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
...urbanos se encuentra registrado una propiedad que consiste en
...CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR
...ubicada URB PLAYA ALTA LOTE A -6 PARROQUIA STA MARIANITA
...avalúo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE SUBDIVISION
$ 301811.50 TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y UN DOLARES CON 50/100 ascendente a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

LE

Manta, de del 20

04 DE SEPTIEMBRE 2014

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

USD 1.25

DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

SOLAR

[illegible] CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios [illegible] se encuentra registrada una propiedad que consiste en:

CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR

[illegible] ORB PLAYA ALTA LOTE A -5 PARROQUIA STA MARIANITA

[illegible] AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE SUBDIVISION

[illegible] $ 30223.20 TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRES DOLARES CON 20/100 [illegible] ascendente a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

LE

Manta de del 20

04 DE SEPTIEMBRE 2014

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

USD 1,25

DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

SOLAR

Solicitud verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos, se encuentra registrado un predio que consiste en:

Propietario: CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR

Ubicación: URB PLAYA ALTA LOTE A -8 PARROQUIA STA MARIANITA

Avaluo: AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE SUBDIVISION

$ 30213.00 TREINTA MIL DOSCIENTOS TRECE DOLARES CON 00/100 asciende a la cantidad de:

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

LE

Manta, de del 20

04 DE SEPTIEMBRE 2014

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

SOLAR

CIA MADISON INVERSIONES DEL SUR

URB PLAYA ALTA LOTE A -9 PARROQUIA STA MARIANITA

AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE SUBDIVISION

$ 29691.90 VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON 90/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Manta de del 20

04 DE SEPTIEMBRE 2014

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 116189

Nº 0116189

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 24736

Fecha: *2 de septiembre de 2014*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *4-48-11-28-000*

Ubicado en: *URB.PLAYA ALTA LOTE A-9 PARROQUIA STA. MARIANITA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *989,73* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
8000003005	*. CIA.MADISON INVERESIONES DEL SUR*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**29691,90**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	29691,90

Son: *VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionado el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 02/09/2014 15:21:35

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 116137

Nº 0116137

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 24717

Fecha: *2 de septiembre de 2014*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *4-48-11-27-000*

Ubicado en: *URB. PLAYA ALTA LOTE A-8 PARROQUIA STA. MARIANITA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *1007,10* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
8000003005	*. CIA MADISON INVERESIONES DEL SUR*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**30213,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	30213,00

Son: *TREINTA MIL DOSCIENTOS TRECE DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015."

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC 448119000.

Impreso por: MARIS REYES 02/09/2014 10:50:22

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 115994

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Nº 0115994

No. Electrónico: 24719

Fecha: *2 de septiembre de 2014*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *4-48-11-26-000*

Ubicado en: *URB.PLAYA ALTA LOTE A-7 PARROQUIA STA. MARIANITA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *1007,70* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
8000003209	*CIA.MADISON INVERESIONES DEL SUR*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**30231,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	30231,00

Son: *TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ing. Dayle Cedeño Ruperti

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC 448119000

Impreso por: MARIS REYES 02/09/2014 10:06:29

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 115996

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0115996

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 24718

Fecha: *2 de septiembre de 2014*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *4-48-11-25-000*

Ubicado en: *URB.PLAYA ALTA LOTE A-6 PARROQUIA STA. MARIANITA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *1006,05* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
8000003005	*. CIA.MADISON INVERESIONES DEL SUR*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**30181,50**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	30181,50

Son: *TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ing. David Cedeño Rupay

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC 448119000.

Impreso por: MARIS REYES 02/09/2014 10:52:25

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 115997

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Nº 0115997

No. Electrónico: 24715

Fecha: *2 de septiembre de 2014*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *4-48-11-24-000*

Ubicado en: *URB. PLAYA ALTA LOTE A-5 PARROQUIA STA MARIANITA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *1007,44* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad ***Propietario***

CIA.MADISON INVERSIONES DEL SUR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**30223,20**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	30223,20

Son: *TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRES DOLARES CON VEINTE CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC 448119000.

Impreso por: MARIS REYES 02/09/2014 10:15:59

AREA DE 989,73 m2. **CUARTA: LA DE ESTILO.**- Usted Señor Notario sírvase agregar las demás formalidades de estilo para su validez.- Minuta firmada por el Señor **Abogado VICTOR TUAREZ CHICA**, con Matricula Profesional número mil doscientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- hasta aquí la minuta que los otorgantes se ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus habilitantes quedan elevados a Escritura Pública a los otorgantes por mí la Notaria, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban, se ratifican y firman las partes en unidad de acto. DOY FE.

José Ricardo Estupiñan Rullova

C.C.I No.- 1703732337

Madison Inversiones del Sur S.A.

ESTAS 15 FOJAS ESTÁN RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guanoluisa G.

El Notario

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO DOY FE.-

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador